

PROCESO	
----------------	--

ATENCION AMBULATORIA

Fecha de Emisión: septiembre 26 de 2020

Versión: 01

Código: M2-P2-PR01 Página 1 de 5

PROCEDIMIENTO

REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS MENORES SIN VALORACION MEDICA

1. OBJETIVO:

Estructurar y organizar el proceso de atención en procedimientos menores y apoyos diagnósticos, para aquellas acciones de enfermería y personal asistencial en los pacientes que no requieran una valoración medica previa en Perfect Body Medical Center.

2. ALCANCE:

Este procedimiento va desde el momento de Admisión del Paciente por Procedimientos Ambulatorios hasta el egreso del paciente en Perfect Body Medical Center.

3. RESPONSABLE:

Los responsables de este procedimiento son: Admisionista, Jefe de Enfermería y Auxiliar de Enfermería de la Consulta Prioritaria

4. **DEFINICIONES**

• Signos Vitales: Son indicadores que reflejan el estado fisiológico de los órganos fundamentales (cerebro, corazón, pulmones). Expresan de manera inmediata los cambios funcionales que suceden en el organismo, cambios que de otra manera no podrían ser cualificados ni cuantificados. También son conocidos como las mediciones funcionales más básicas del cuerpo. Orientan sobre alteraciones de salud. En este documento los Signos Vitales que se utilizaran son: i. Presión Arterial: Sistólica, Diastólica y Presión Arterial Media, ii. Frecuencia Cardiaca, iii. Saturación de Oxigeno.

Elaborado por: Revisado por:		Aprobado por:
Enfermera Coordinadora	Coordinador de Calidad	Gerente

Perfect Body	PROCESO	ATENCION AMBULATORIA	Fecha de Emisión: septiembre 26 de 2020
			Versión: 01
	PROCEDIMIENTO	REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS	Código: M2-P2-PR01
	PROCEDIMIENTO	MENORES SIN VALORACION MEDICA	Página 2 de 5

5. GENERALIDADES:

Este procedimiento aplica cuando un paciente Particular ingrese a PERFECT BODY MEDICAL CENTER LTDA., para la realización de procedimientos sin necesidad de una valoración médica inicial como:

- Toma de Signos Vitales.
- Administración de Medicamentos.
- Curaciones.
- Gases arteriales.
- Toma de muestras de laboratorio.
- Electrocardiogramas.
- Retiro de Puntos.
- Ecografías.
- Rayos X

Todos los Pacientes que ingresen para recibir estos servicios **TIENEN QUE SER ADMISIONADOS** en SIOS a través de la Unidad Funcional Inicial: **PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS**.

Una vez realizado el procedimiento que requiera al paciente, se debe realizar una nota de enfermería en el registro de la Admisión de SIOS, donde se evidencie como mínimo los siguientes campos

- i. Fecha y Hora de Ingreso.
- ii. Motivo de Consulta.
- iii. Descripción del Procedimiento o Apoyo Diagnostico realizado.
- iv. Registro de los Signos Vitales (si aplica).
- v. Medicamentos, Dispositivos e Insumos utilizados para la realización del Procedimiento o Apoyo Diagnostico.
- vi. Registrar en la nota de enfermería si el paciente firmo el consentimiento de Enfermería para la realización de los Procedimientos o Apoyos Diagnósticos.
- vii. Condiciones del Egreso del Paciente.
- viii. Fecha y Hora de Egreso.

Los pacientes que se les realice toma de Signos Vitales se deberá entregar el Formato: FICHA DE SIGNOS VITALES al momento del egreso.

Al paciente que se le realice algún apoyo diagnostico: Ecografías, Laboratorio clínica, Rayos X, etc., se entregara el soporte original al paciente.

Al paciente que solicite la administración de medicamentos se deberá solicitar la formula medica para la aplicación del mismo.



PROCESO	ATENCION AMBULATORIA
PROCESO	ATENCIÓN AMIDULATURIA

Fecha de Emisión: septiembre 26 de 2020

Versión: 01

REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS MENORES SIN VALORACION MEDICA Código: M2-P2-PR01 Página 3 de 5

6. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

N°	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
1	Admisión del Paciente	Una vez el paciente se acerque a PERFECT BODY MEDICAL CENTER para la realización del procedimiento menor o Apoyo Diagnostico sin valoración médica se realizara la Admisión del paciente en la Unidad Funcional: <i>Procedimientos Ambulatorios</i> .	Admisionista (Jefe de Enfermería – Auxiliar de Enfermería en turno)	Admisión en SIOS
2	Firma del Consentimient o Informado	Antes de realizar cualquier procedimiento o Apoyo Diagnostico el Paciente la auxiliar de Enfermería le explicara los riesgos inherentes a dicho procedimiento. El paciente habiendo comprendido claramente los riesgos y posibles consecuencias, deberá firmar el Consentimiento Informado.	Auxiliar de Enfermería	Consentimiento Informado de Enfermería
2	Realización del Procedimiento Menor o Apoyo Diagnostico	Admisionado el Paciente se realizara el procedimiento que necesite Si el paciente requiere apoyo diagnostico se trasladara a la Sala de Rx o Ecografía (si lo aplica). Si requiere un Laboratorio clínico se realizara la toma de muestra y esta se trasladara al Servicio de Laboratorio para ser procesada.	Auxiliar de Enfermería	Na
3	Registro de Nota de Enfermería y Signos Vitales	Se registrara en la Admisión del paciente una Nota de Enfermería con los campos mínimos mencionados en el punto N° 5. Además se registrara los Signos Vitales que fueron tomados al paciente.	Auxiliar de Enfermería	Nota de Enfermería en SIOS
4	Entrega de soportes al paciente	Si el paciente ingresa para la toma de Signos Vitales se entregara al momento del Egreso el formato: FICHA DE SIGNOS VITALES, como evidencia de la realización de dicho procedimiento. Si el paciente ingresa para apoyo diagnostico se entregara al paciente el soporte original	Auxiliar de Enfermería	Formato: FICHA DE SIGNOS VITALES. Reporte de Apoyo Diagnostico



PROCESO

PROCEDIMIENTO

ATENCION AMBULATORIA

Fecha de Emisión: septiembre 26 de 2020

Versión: 01

REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS **MENORES SIN VALORACION MEDICA** Código: M2-P2-PR01 Página 4 de 5

	I			
5	Cancelación del Procedimiento	Cuando el paciente se culmine el proceso de atención deberá cancelar el costo de la realización del Procedimiento. Cuando el motivo de consulta del Paciente sea para un Apoyo Diagnostico, el costo total del mismo deberá ser cancelado de manera previa a la realización del mismo	Auxiliar de Enfermería - Admisionista	Recibo de Caja
6	Evidencias de la Atención	Cuando se concluya la atención del paciente se conservara y archivara los siguientes documentos: i. Consentimiento Informado. ii. Copia del Volante de Pago Generado por el Sistema o Copia Recibo de caja menor que justifique el pago del procedimiento realizado. (El recibo de caja menor se realizara únicamente cuando la atención y admisión del paciente se realice en horario que no se encuentren las funcionarias del departamento de Recepción y Admisiones)	Auxiliar de Enfermería	Consentimiento Informado Recibo de Caja
7	Entrega de Soportes de Pago	Una vez culminado el Turno se entregara a las funcionarias del departamento de Recepción y Admisiones, los soportes de Pago que se generaron en el Turno que concluye y registrarlo en la planilla de recaudo de copagos.	Auxiliar de Enfermería - Admisionista	Planilla de Recaudo
8	Fin del Proceso			



ILATORIA	Fecha de Emisión: septiembre 26 de 2020
	Versión: 01
CEDIMIENTOS	Código: M2-P2-PR01
ACION MEDICA	Página 5 de 5

6. CONTROL DE REGISTROS

- Formato: Ficha Técnica de Signos Vitales.
- Notas de Enfermería en SIOS.
- Volante de Pago generado por SIOS y/o Recibo de Caja Menor.
- Planilla de Recaudo.